

Calendario para personas naturales obligadas a llevar contabilidad

Enero 2023

Conozca las declaraciones que se deben realizar en este mes.

La fecha de vencimiento de las declaraciones tributarias depende del noveno dígito del RUC; sin embargo, las declaraciones de Impuesto a la Renta, del IVA, retenciones en la fuente, ICE, ISD y el anexo de movimiento internacional de divisas para contribuyentes especiales se deben presentar hasta **el día 9 del respectivo mes** de vencimiento de cada obligación.

En la siguiente tabla podrá encontrar el día de vencimiento en enero de sus declaraciones. Recuerde que **si el día de la declaración cae en feriado o fin de semana se retrasa hasta el siguiente día hábil**, pero si es **contribuyente especial la declaración se adelanta al día hábil**.

Fechas límites para presentar las declaraciones

Noveno dígito del número de cédula del contribuyente	Plazos de obligaciones	Día del mes
Contribuyentes especiales	9	Lunes
1	10	Martes
2	12	Jueves
3	16	Lunes
4	16	Lunes
5	18	Miércoles
6	20	Viernes
7	23	Lunes
8	24	Martes
9	26	Jueves
0	30	Lunes

Declaraciones para personas naturales obligadas a llevar contabilidad, enero 2023:

1. Declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y retenciones en la fuente de IVA Diciembre 2022

Esta declaración pertenece al impuesto y retenciones percibidas el mes de diciembre.

2. Declaración del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) Diciembre 2022

Esta declaración pertenece a la información del mes de diciembre.

3. Declaración de Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables (IRBP) Noviembre 2022

La declaración y el pago del impuesto se realizará hasta el quinto día del mes subsiguiente por parte de los productores e importadores de botellas plásticas elaboradas en polietileno tereftalato.

4. Declaración de retenciones en la fuente de impuesto a la renta Diciembre 2022

Esta declaración pertenece a la información del mes de diciembre.

**5. Anexo Transaccional Simplificado (ATS)
Noviembre 2022**

Este anexo presenta la información perteneciente al mes de noviembre.

6. Patente Municipal anual

Se paga en cada cantón en donde se realicen actividades económicas, inclusive por actividades profesionales.

**7. Declaración del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)
Diciembre 2022**

Considerar las presunciones establecidas en la ley, entre otras, pagos efectuados en el exterior. La declaración se presentará en los meses que se cause el impuesto.

8. Anexo de Precio de Venta al Público (PVP)

Aplica a los fabricantes de bienes y prestadores de servicios gravados con el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE).

**9. Anexo de Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) - Informe mensual de ventas
Noviembre 2022**

Aplica para los sujetos pasivos del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE).

10. Anexo de retenciones en la fuente en relación de dependencia del ejercicio económico precedente

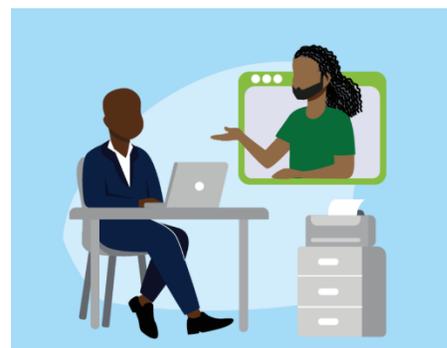
El anexo debe presentarse inclusive en aquellos casos en que, durante el período mencionado, no se haya generado ninguna retención.

11. Declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y retenciones en la fuente de IVA régimen RIMPE correspondiente al segundo semestre del año anterior

Aplica a las personas naturales que se encuentran en el régimen RIMPE.

12. Declaración de Retenciones en la fuente de impuesto a la renta régimen RIMPE correspondiente al primer semestre del año anterior

Aplica a las personas naturales que se encuentran en el régimen RIMPE.



13. Anexo de información de operaciones gravadas y relacionadas con el Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas - Anexo IBP Noviembre 2022

Están en la obligación de presentar el anexo, los embotelladores e importadores de bebidas contenidas en botellas plásticas gravadas.



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 415,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, Andeanecuador Consultores Estratégicos C.L., RP&C Abogados Cía. Ltda. y RP&C – LAW Representaciones Cía. Ltda., las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”.

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.

© 2023 RP&C Abogados Cía. Ltda.

Juan Yupa

Socio de Impuestos

Tel: +593 (2)381 5100 ext. 2257

Cel: +593 (9)9816 7350

Email: jyupa@deloitte.com